



*Traducción no oficial

**Estado de Palestina
Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados**

18 de noviembre de 2023

**El Estado de Palestina acoge con satisfacción la remisión sobre la situación en el
Estado de Palestina ante la Corte Penal Internacional**

El Estado de Palestina acoge con satisfacción la remisión sobre la Situación en el Estado de Palestina ante la Corte Penal Internacional por parte de la República Sudafricana, la República Popular de Bangladesh, el Estado Plurinacional de Bolivia, la Unión de Comoras y la República de Yibuti.

La impunidad internacional de la que goza y ha gozado Israel por 75 años debe llegar a su fin.

Tras el año más mortífero para el pueblo palestino y una situación humanitaria catastrófica causada por el cometimiento de crímenes referidos en el Estatuto de Roma, la remisión solicita a la Oficina del Fiscal que investigue de manera enérgica los crímenes bajo su jurisdicción y en el contexto de la actual situación en el Estado de Palestina.

El Estado de Palestina recuerda que los Estados Parte del Estatuto de Roma tienen la responsabilidad y la obligación de cooperar con la Corte y garantizar una investigación objetiva, imparcial e independiente.